

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E -75/2014 /

COLINA, 17 de enero de 2014

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-1038/2013 de fecha 14 de mayo de 2014 que decreta devolver a la Empresa VIGAFLOW S.A. la suma de \$ 39:068- por concepto de permiso de circulación por mal codificación. **2)** Providencia N° 133 de fecha 15.01.14 del Sr. Alcalde, mediante el cual remite carta solicitud de don Manuel Correa Larrain, por devolución mal cobro al vehículo PPU CFKG, acompañando padrón que acredita que el propietario del vehículo es él, y, que cuando se pago el permiso de circulación estaba en trámite el padrón, fotocopia permiso circulación PPU CFKG-52-4, de fecha 20.03.13 por \$ 78.065.-, fotocopia tasación vehículo por SII que indica que ese vehículo el valor del permiso es por un monto de \$ 38.997.-; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, , Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Dejase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° E-1038/2013 de fecha 14 de mayo de 2013, a nombre de Empresa VIGAFLOW S.A., por concepto de permiso de circulación del vehículo PPU CFKG-52-4, mal codificado.

2.- Devuelvase a don **MANUEL JOSE RAMON CORREA LARRAIN, RUT.: 15.313.131-7**, la cantidad de \$ 39.068.- (treinta y nueve mil sesenta y ocho pesos) por concepto de permiso de circulación del vehículo PPU CFKG-52-4, mal codificado

3.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al Ítem N° 215.26.01.000.000.000, denominado "Devoluciones del presupuesto Municipal Vigente"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- 1.- Administradora Municipal
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesoría Jurídica
- 4.- Dirección de Administración y Finanzas
- 5.- Dirección de Tránsito
- 6.- Tesorero Municipal
- 7.- Interesado
- 8.- Ley de Transparencia
- 9.- Oficina de Partes y Archivo.